

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33960** ESTUDIO VILLALBA PUEBLO, S.L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 46/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Alejandro José Cornet Busrtedde contra Estudio Villalba Pueblo, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 27-10-2009 por importe de 396,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090078775-1